

**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
"PROGRAMA DE SERVICIOS DE ATENCION
PRIMARIA DE URGENCIA AÑO 2009", ENTRE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE.**

DECRETO EXENTO N° 1791/2009.

RECOLETA, 13 MAY 2009

VISTOS:

- El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 20 de enero de 2009.
- La Resolución Exenta N° 604 de fecha 23 de marzo de 2009 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba convenio denominado "Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia año 2009".
- La certificación presupuestaria de la Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud, de fecha 23 de abril de 2009.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADO**, convenio denominado "Programa de Servicios de Atención Primaria de Urgencia año 2009", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **EL PLAZO**, de duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. **EL GASTO**, que origine el convenio de colaboración, será con cargo a los ítem 114.05.03.001.001 "Sapu Zapadores-Valdivieso", Cuenta de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.

Firmado : **SOL LETELIER GONZALEZ, Alcaldesa**
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

116/HNM/NGFR/nmp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Salud (4)
- Archivo Oficina de Partes/